

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 881 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Teresa García Alcázar, contra las empresas “Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Saralex, Sociedad Limitada”, “Euroreyfer, Sociedad Limitada”, don Orlando Rey Fernández, “Iberforce Consulting, Sociedad Limitada”, “Avansis, Sociedad Limitada”, y “Hamann Internacional, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 11 de mayo de 2012.

a) El día tuvo entrada en este Juzgado de lo social número 24 demanda presentada por doña Teresa García Alcázar, frente a “Oracle Ibérica, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “Saralex, Sociedad Limitada”, “Euroreyfer, Sociedad Limitada”, “Iberforce Consulting, Sociedad Limitada”, “Avansis, Sociedad Limitada”, y “Hamann Internacional, Sociedad Anónima”, en materia de despido.

b) A dichos actos han comparecido las partes con el resultado que consta en acta.

Razonamientos jurídicos:

Único.—Declarada por la actora su voluntad de abandonar el proceso iniciado por ella y no habiéndose solicitado por las demandadas la continuación del procedimiento, procede tener a la demandante por desistida de su demanda.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese, previa nota en el libro correspondiente.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este decreto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Euroreyfer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.396/12)